

**EMASA**

**INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

**LICITACIÓN:** Suministro de biocida (DBNPA) para ETAP El Atabal

**Nº EXPEDIENTE:** 5726

## **1. ANTECEDENTES**

Se redacta el presente Informe con el objeto de analizar los sobres B y la documentación complementaria presentada a la licitación indicada en el título.

El informe se realiza con estricta sujeción a lo establecido en los Pliegos de la licitación, especialmente a los Criterios de Valoración que en el mismo figuran y que a continuación se indican.

## **2. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE UN JUICIO DE VALOR**

Los criterios de adjudicación descritos en el apartado 2.2 del anexo 5 del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares indica en su apartado 2.2 :

2.2 Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor: 30 puntos

Se valorarán teniendo en cuenta que, si una oferta no alcanza en el global de la puntuación utilizando estos criterios un mínimo de 10 puntos, o no alcanza el mínimo de puntos que se indican en alguno de los subapartados de esta valoración, dicha oferta quedará excluida y en consecuencia no se valorará económicamente.

Se valorará:

- Mayor riqueza del principio activo (hasta un máximo de 10 puntos).
- La inocuidad de los solventes de la formulación del producto (hasta un máximo de 8 puntos).
- Mayor número de análisis de calidad por lotes de producción y menor tamaño del lote (hasta un máximo de 4 puntos).
- Certificados en usos de tratamiento de aguas potables y/o procesos de ósmosis inversa (hasta un máximo de 4 puntos).
- Mejores condiciones de transporte y entrega del producto (hasta un máximo de 2 puntos).
- Descripción del protocolo de actuación en casos de emergencia y características del servicio de formación ofertado a los empleados de EMASA (hasta un máximo de 2 puntos).

### **2.1 Riqueza del principio activo (sobre 10 puntos).**

En relación a la documentación aportada por los ofertantes se han puntuado con 7 puntos a los que cumplieran las especificaciones de concentración mínima de principio activo solicitadas en el Pliego de Prescripciones Técnicas y con 10 puntos a quien hubiera ofertado la mayor concentración mínima de este.

### **2.2 Inocuidad de los solventes de la formulación del producto (sobre 8 puntos).**

En relación a la documentación aportada por los ofertantes se ha valorado tanto la cantidad como el tipo de solventes empleados. En función de las concentraciones y tipos de solventes la puntuación para las ofertas ha sido de 8 puntos para el Ferrocid 8580, 5 puntos para el Tecna 654D y 0 puntos para el Biopol C 103L.

### **2.3 Número de análisis de calidad y tamaño del lote (sobre 4 puntos).**

En relación a la documentación aportada por los ofertantes se ha valorado tanto el porcentaje de análisis de calidad por lote en 2 puntos y el tamaño de este en otros 2. Todos los ofertantes reciben un mínimo de 2 puntos por realizar un análisis por lote y en función del tamaño de mínimo de los lotes de producción considerados se han asignado los dos siguientes puntos.

La puntuación para las ofertas ha sido de 4 puntos para Aganova y Kurita, y de 3 puntos para Chemipol.

### **2.4 Certificados para uso en aguas potables y ósmosis inversa (sobre 4 puntos).**

En relación a los certificados y documentación aportada por los ofertantes se ha valorado tanto los certificados de compatibilidad con las membranas de ósmosis inversa de poliamida aromática, como los referentes a los distintos usos del producto en tratamiento de aguas potables.

En base a la documentación entregada en las ofertas, la puntuación para la ofertas ha sido de 2 puntos para Aganova, 1 punto para Chemipol y 3 puntos para Kurita.

### **2.5 Mejores condiciones de transporte y entrega del producto (sobre 2 puntos).**

Se ha valorado en 1 punto las mejoras en la entrega en tiempos inferiores a 3 días y en 1 punto la disponibilidad de stock para emergencia.

La puntuación para todas las ofertas ha sido de 0 puntos para Aganova, 1 punto para Chemipol (por stock) y 2 puntos Kurita.

## **2.6 Descripción del protocolo de actuación en casos de emergencia y características del servicio de formación ofertado a los empleados de EMASA (sobre 2 puntos).**

Se ha valorado en un punto la entrega de un protocolo de actuación en casos de emergencia y en otro punto la entrega de un plan de formación.

En base a la documentación entregada en las ofertas ha sido de 1 punto para Aganova y Chemipol y 2 punto para Kurita que si ha presentado un protocolo de actuación en casos de emergencia.

## **2.7 RESUMEN DE LA VALORACIÓN (sobre 30 puntos).**

La recopilación de la valoración para cada una de las ofertas recibidas y los distintos puntos considerados se resume en la siguiente tabla de puntos para los anteriores apartados:

EMPRESA	PRODUCTO	2.1	2.2	2.3	2.4	2.5	2.6	30
KURITA	Ferrocid 8580	7	8	4	3	2	2	26
AGANOVA	Tecna 654D	7	5	4	2	0	1	19
CHEMIPOL	Biopol C 103 L	7	0	3	1	1	1	13

## **3. RESUMEN**

La valoración final de la comisión queda definida en la siguiente tabla:

EMPRESA	PRODUCTO	
KURITA	Ferrocid 8580	26
AGANOVA	Tecna 654D	19
CHEMIPOL	Biopol C 103 L	13

Ha sido la mayor inocuidad en solvente y porcentaje de este en el Ferrocid 8580 el que le han llevado a destacar sobre las otras ofertas.

El producto Tecna 654D de Aganova presenta concentraciones correctas de principio activo y un solvente adecuado, pero en una mayor concentración que sus competidores.

El producto Biopol C 103 L de Chemipol presenta concentraciones correctas de principio activo y un solvente de uso menos recomendado en la industria alimentaria que sus competidores, en elevada concentración.

#### 4. CONCLUSIONES

Por lo anteriormente expuesto, la Comisión Técnica propone que se apruebe la lista indicada el Cuadro Resumen anterior.

Se recuerda al adjudicatario que deberá cumplir con los mínimos comprometidos así como retirar a su cargo los envases del producto una vez consumido este, como se indica en el apartado 5.1.2 del Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

El adjudicatario deberá estudiar y justificar una reducción de la proporción de solventes empleada.

Málaga, a 29 de julio de 2019

Nicolás Urgoiti Moinot  
Jefe de Explotación TAP

Daniel Caño Gonzalez  
Responsable de Procesos TAP

José Luis Barranco Mateos  
Responsable de Instalaciones de  
Agua No Potable